



Ayuntamiento de Macotera

ANUNCIO EN EL *TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2020, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo PRIMER Concurso de relatos corto "Río Margañán" en el Municipio de Macotera.

Bases reguladoras que regirán la convocatoria:

« I CONCURSO DE RELATOS CORTOS "RIO MARGAÑÁN" »

Género: **Relato**

Premio: **Los establecidos en el punto 5 de estas bases.**

Abierto a: **Sin restricción por nacionalidad o residencia**

Entidad convocante: **Concejalía de Cultura .Ayuntamiento de Macotera (Salamanca).**

País de la entidad convocante: **España**

Fecha de cierre de entrega: **30-IV-2020**

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Macotera (Salamanca), convoca el I Concurso de Relatos cortos "Río Margañán", que se regirá por las siguientes bases:

1.- Participantes

El Concurso se dirige a cuantas personas deseen participar, con independencia de su edad o nacionalidad en correlación con las siguientes categorías:

- A) Categoría Infantil: Hasta los 12 años (inclusive).
- B) Categoría Juvenil: De 13 a 18 años (inclusive).
- C) Categoría Adulto: Mayores de 18 años.

Solamente se admitirá una obra por participante.

No podrán obtener la condición de beneficiarias las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 39/2003 de 18 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Obras

Tema: LIBRE.

Las obras deben ser ORIGINALES e INÉDITAS (en formato electrónico), escritas en Lengua Española.

La extensión de las obras será como máximo de cuatro folios por una sola cara, con márgenes de 2,5 cm., a espacio y medio. El tipo de letra será Arial, tamaño 12 puntos.

Nota: Estas normas no se aplicarán a los relatos infantiles, donde se aceptarán (letra manuscrita legible y a bolígrafo).

Las obras no podrán llevar firma ni señal alguna que indique su procedencia. Los relatos deberán aparecer con el correspondiente título, firmados con un pseudónimo y con la categoría a la que pertenecen.

Se adjuntará un documento Word indicando los siguientes datos: nombre completo, dirección, teléfono, DNI, dirección de correo electrónico, categoría en la que participa, título de la obra y pseudónimo con el que ha firmado.

Ayuntamiento de Macotera

Plaza Mayor, 1, Macotera. 37310 (Salamanca). Tfno. 923555003. Fax: 923555553





Ayuntamiento de Macotera

Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección :ayuntamiento@macotera.es

Indicando el asunto: I CONCURSO DE RELATOS CORTOS "RIO MARGAÑAN".

3.- Fecha de presentación de las obras

El plazo máximo de presentación de las obras será el 30 de abril de 2020. Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha, no será tenido en cuenta.

4.- Jurado

El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo literario, elegidos por la Organización del Concurso.

Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto alguno de los premios. Su resolución se hará pública en la página Web del Ayuntamiento (www.macotera.es) y directamente a los premiados.

5.- Premios. Los premios de cada categoría serán:

A) Categoría Infantil

1^{er} premio. Lote de libros y diploma

2^o premio. Lote de libros y diploma

B) Categoría Juvenil

1^{er} premio. 100Eur. Y diploma

2^o premio. 50Eur. Y diploma

C) Categoría Adulto

1^{er} premio. 100Eur. y diploma

2^o premio. 50Eur. Y diploma

Habrá un premio especial para el mejor relato LOCAL que consistirá en un vale de 100 Eur. en libros, a canjear en una librería colaboradora.

6.- Cesión de derechos de las obras

Todos los relatos presentados quedarán en propiedad exclusiva de la Biblioteca Municipal. La Biblioteca podrá hacer una publicación con los relatos premiados en las diferentes categorías, así mismo, se reserva el derecho de publicar cualquiera de los relatos recibidos, haciendo mención expresa al autor.

7.- Aceptación

La participación en este Concurso implica la plena aceptación de sus bases.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS De acuerdo con la LO 15/1999, sobre Protección de Datos Personales, se informa que los datos personales de las inscripciones al concurso serán incorporados a la base de datos del Ayuntamiento de Macotera, con la única finalidad de gestionar las actividades culturales y festivas ofertadas por el Ayuntamiento. Por otro lado, informamos que los datos de los ganadores del concurso así como su imagen, podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales o revistas locales. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autorizan dicha cesión de datos así como la realización de las fotografías u oras publicaciones que faciliten la publicación del evento. Sin perjuicio de ello, les informamos de la posibilidad que tienen de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento dirigiéndose al Ayuntamiento, Plaza Mayor número 1, 37313 Macotera.

Contra las presentes Bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede

Ayuntamiento de Macotera

Plaza Mayor, 1, Macotera. 37310 (Salamanca). Tfno. 923555003. Fax: 923555553





Ayuntamiento de Macotera

interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE PRESIDENTE de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Macotera

Plaza Mayor, 1, Macotera. 37310 (Salamanca). Tfno. 923555003. Fax: 923555553



Cód. Validación: 5RNW9ALJXNHWP6M9SHSYTK2TR | Verificación: <https://macotera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3